



Bogotá D.C.

14 ENE 2021

Oficio No.

21-2-00408

Señor:

MARÍA INÉS ARÉVALO MONTAÑO
CL 67 105 15
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000027 del 7 de enero de 2021.
ASUNTO: Renuncia de Constructor Responsable.
EXPEDIENTE: 11001-2-20-1534 del 26 de agosto de 2020.
PREDIO: CL 67 105 15 (Actual).

Respetado Señor:

Me permito poner en su conocimiento el escrito presentado ante este Curador Urbano, con referencia No. 000027 del 7 de enero de 2021, mediante el cual el señor **CÉSAR MAURICIO PEDRAZA RODRÍGUEZ**, está renunciando a la calidad de Constructor Responsable de la Licencia de Construcción aprobada mediante resolución No. 11001-2-20-2447 del 7 de diciembre de 2020, para el predio localizado en la CL 67 105 15 (Actual) perteneciente a la Localidad de Engativá.

Lo anterior, para su conocimiento y para que designe el nuevo el Constructor Responsable en un término máximo de 15 días hábiles.

Es preciso aclarar que el nuevo constructor responsable debe acreditar una experiencia mayor a tres (3) años en actividades tales como construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de postgrado en el área de construcción, estructuras, geotécnica o ingeniería sísmica.

Así mismo, deberán anexarse los siguientes documentos:

- Certificado de Tradición y Libertad vigente.
- Solicitud escrita por parte de los propietarios del inmueble.
- Carta de aceptación suscrita por el nuevo Constructor Responsable, así como su respectiva tarjeta profesional.
- Certificaciones de experiencia del nuevo constructor responsable que acrediten como mínimo 3 años en actividades relacionadas con la construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, construcción, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de postgrado en el área de estructuras, geotecnia o ingeniería sísmica.
- Certificado actualizado del COPNIA o del Certificado del Consejo Nacional de Arquitectura.

Atentamente

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C.

Anexo: Copia radicado No. 000027 del 7 de enero de 2021.

C.C. Expediente No. 11001-2-20-1534.

Proyectó: Y.P.
Revisó: A.L.

POSTACOL
RESEÑA ESPECIALIZADA
www.postacol.com.co Teléfono: 211-14-11
C.A. No. 17-37 servicialcliente@postacol.com.co
CURADURIA 2
E: 110269150056
Instituto: AREVALO MONTAÑO MARIA INES
Código Postal: 67 105 15
Nit: 11026915-Enero 15
Dir: 0 Ciudad: 11999-Bogota D. C.
Tf: 2201534
Tp: RESPU

Se. 200Grms Fecha: 2021-01-15 Precio: 0 Zona: 0 Cons: Ciudad :-Bogota D. C.



Guía: 110269150056 - Destino : Bogota D. C.
www.postacol.com.co Teléfono 211-14-11
Producto: 11026915-Enero 15
Codigo Postal:

Destinatario: AREVALO MONTAÑO MARIA INES
Empresa: 21200408
CL 67 105 15
Identi: 2201534 Afiliado :0 Telefono :0 RESPU
Remite: 9092- CURADURIA 2
Peso: 200Grms Fecha:2021-01-15 20:01:42 Precio: \$ 0 Zona:

FAVOR COLOCAR SELLO, NOMBRE CLARO Y TELEFONO
PREDIO VACIO
CD []
NE []
DD []
DI []
CRD []

1068

18 ENE 2021 3:20pm